

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

4.2. El Consejo de Gobierno acuerda autorizar a los Tribunales de Compensación de las distintas titulaciones para flexibilizar los criterios generales de aplicación en los casos referidos a Planes de Estudios extintos o en extinción.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es